



Sunchales, 10 de junio de 2026

Al Concejo Municipal de Sunchales

S/D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ese Cuerpo Legislativo a efectos de acercar una propuesta vinculada con la imposición de nombres a las calles del Barrio Malvinas Argentinas de nuestra ciudad.

Conforme surge del plano del sector, una de las arterias constituye la continuidad de Av. República Argentina, por lo que corresponde mantener dicha denominación. En consecuencia, restan nueve calles internas pendientes de identificación, además del espacio verde o reservorio existente en el barrio.

La denominación de calles es una acción necesaria para el ordenamiento urbano, la correcta localización de domicilios, la prestación de servicios públicos, la intervención de servicios de emergencia y la integración del barrio a la trama de la ciudad. Pero, además, constituye una oportunidad valiosa para reconocer trayectorias, preservar la memoria colectiva y fortalecer la identidad local.

En ese marco, y con el propósito de colaborar con el trabajo legislativo, el Departamento Ejecutivo Municipal pone a consideración de ese Concejo algunos nombres que ya han sido objeto de reconocimiento normativo o institucional, y que, conforme el relevamiento efectuado, aún no han sido utilizados para denominar calles o espacios públicos de la ciudad.

Asimismo, se acompaña la nota formulada por la Sra. Mirta Rodríguez, vecina de reconocida trayectoria periodística e institucional, como antecedente relevante para la valoración de algunas de las personas propuestas.

Para las calles internas del barrio se sugieren los siguientes nombres:

1. Carmen Gloria de la Cruz, conforme Ordenanza N.º 2899/2021, en reconocimiento a Carmen de la Cruz Qüesta, por su compromiso con los derechos de las mujeres, la perspectiva de género, la igualdad, el desarrollo y la acción humanitaria.
2. Estela "Marilú" Remondino de Crespo, conforme Ordenanza N.º 2897/2021, por tratarse de la primera mujer en recibirse de abogada en Sunchales, abriendo camino en el ejercicio profesional del Derecho en nuestra ciudad.



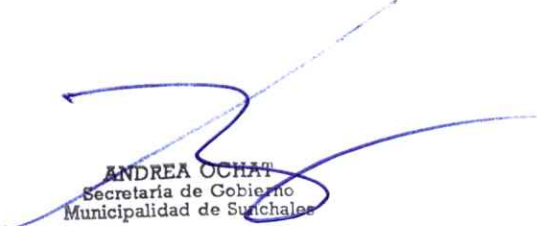
3. María Angélica Barreda, conforme Ordenanza N.º 2896/2021, cuyo nombre integra el conjunto de mujeres reconocidas institucionalmente por su trayectoria y aporte a la vida comunitaria local.
4. Nelly Viarengo de Actis, conocida como Dolly Actis, conforme Ordenanza N.º 2898/2021, destacada mujer y docente de Sunchales, cuya labor educativa dejó una huella significativa en la comunidad.
5. María Antonia Delfino, conforme Ordenanza N.º 3116/2023, en reconocimiento a su compromiso ciudadano, su participación comunitaria y su lucha por los derechos.
6. Walter Lemos, conforme Ordenanza N.º 2847, destacado atleta sunchalense y figura del atletismo argentino, cuya trayectoria deportiva constituye un motivo de orgullo para la ciudad.
7. Florentino Viale, artista sunchalense reconocido por obras de gran valor cultural, entre ellas la réplica en miniatura del automóvil Chevrolet de 1939 utilizado por Juan Manuel Fangio, la réplica en tamaño real del primer automóvil Fiat de 1899, la réplica en miniatura de la cosechadora Rotania y la calesita ubicada en Plaza Libertad, diseñada y construida junto al Sr. Jorge Bovaglio.

Atento a que restan nueve calles internas por denominar y que la presente propuesta contiene siete nombres concretos, se sugiere que ese Concejo Municipal considere la incorporación de dos nombres adicionales, preferentemente de mujeres destacadas de la comunidad, a fin de completar la totalidad de las arterias pendientes.

Por otra parte, y considerando la identidad del barrio, se propone que el espacio verde o reservorio sea denominado “Heroínas de Malvinas”, conforme Ordenanza N.º 3000/2022, en reconocimiento a las mujeres que cumplieron funciones, prestaron servicio, asistieron, cuidaron y acompañaron durante el conflicto del Atlántico Sur.

Por lo expuesto, solicitamos a ese Concejo Municipal tenga a bien considerar la presente propuesta y arbitrar los medios necesarios para la sanción de la norma correspondiente.

Sin otro particular, y quedando a disposición para acompañar las gestiones que resulten necesarias, saludamos atentamente.


ANDREA OCHAT
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Sunchales

SUNCHALES, 29 de Mayo de 2026.-

Al Intendente Municipal
Sr. Pablo Pinotti
Municipalidad de Sunchales
SUNCHALES

De mi mayor consideración:

Quièn suscribe: Mirta Teresita Rodriguez, D.N.I. Nº 5.869.615, con domicilio en Leguizamòn 257 de esta ciudad, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar la siguiente sugerencia:

Teniendo en cuenta que recientemente la Municipalidad local procedió a la entrega de posesión de terrenos ubicados en el barrio Malvinas Argentinas a los 328 adjudicatarios del programa habitacional conocido como "Sunchalote",

Que a partir de esa feliz circunstancia muchas familias comenzarán a concretar el anhelo de construir su vivienda, por lo que muy pronto ese sector urbano tomarà características propias y pasará a formar parte vital de la vida de la ciudad;

Que el nuevo barrio està identificado con un nombre que para los argentinos es recuerdo y homenaje pero también ratificación de soberanía y pertenencia, lo que a la vez motiva a que cada una de sus calles y espacios verdes, lleven el nombre de personas, lugares o acontecimientos que sirvan de positivos referentes para el accionar ciudadano de los integrantes de la comunidad en general y del barrio en particular;

Que es están pendientes de ser concretadas las respectivas imposiciones de nombres establecidas por las correspondientes Ordenanzas, por lo que sería apropiado cumplimentarlas en las distintas calles y/ o espacios verdes del Barrio Malvinas Argentinas a fin de que el nuevo sector sunchalense cuente desde el mismo comienzo como tal con la respectiva identidad de sus arterias, parques y paseos:

Que para el caso que resulten insuficientes los nombres determinados mediante las respectivas normas, podrían sumàrseles los propuestos en varios proyectos considerados en distintas sesiones ordinarias realizadas a lo largo del tiempo, en el Concejo Municipal de nuestra ciudad, pasando a comisión y que luego perdieron estado parlametario, por lo que quizás, sería buena la ocasión para rescatarlos, pues todos los postulados merecen estar en un lugar como ese;

En la seguridad que sabrà interpretar mi deseo de contribuir a que la ciudad que nos es común, pueda desarrollarse de la mejor manera, le agradezco la atención que le brinde a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

MIRTA RODRÌGUEZ

